

BAQUEDANO, 21 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1944

**VISTOS**

1. Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia Licitación denominada "Diseño Bibliotecas CRA Comuna de Sierra Gorda, Localidades de Baquedano y Sierra Gorda", **ID 3847-23-LE10**
2. Certificado de Acuerdo N°137, emitido por la Secretaria Municipal, el cual certifica que se aprobó el Diseño Bibliotecas CRA de las escuelas de Sierra Gorda, de Fecha 03 de Septiembre de 2010.
3. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial 26 de julio del 2006.

**CONSIDERANDO:**

1. Disponibilidad Presupuestaria de Inversión año 2010.

**DECRETO:**

1. APRUÉBESE las siguientes Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia del la Licitación denominada "Diseño Bibliotecas CRA Comuna de Sierra Gorda, Localidades de Baquedano y Sierra Gorda", **ID 3847-23-LE10**

**PRIMERO: GENERALIDADES.**

Las presentes Bases Administrativas Generales (BAG), regulan los procedimientos, fijan fechas y plazos, establecen garantías y responsabilidades que regirán el llamado a propuesta pública la adjudicación de la misma y la posterior ejecución del servicio definido en los términos técnicos de referencia.

Junto con las Bases Administrativas Especiales (BAE) y los Términos Técnicos de Referencia, estas bases se entienden parte integrante del respectivo contrato de ejecución del servicio.

**SEGUNDO: DEFINICIONES.**

Para los efectos de esta licitación, los términos que a continuación se señalan, tendrán el significado que se indica:

Proponente o Licitante: Persona jurídica o natural habilitado que se presenta a participar en esta licitación, al cumplir con los requisitos y presentación de antecedentes básicos.

Propuesta u Oferta: Proposición Técnica y Económica presentada por un Proponente.

Adjudicatario: Proponente favorecido en la licitación, por haber presentado la oferta mas conveniente y aceptada por la Municipalidad de Sierra Gorda, de acuerdo con el criterio de evaluación establecido en estas Bases.

Contrato: Documento elaborado en conformidad con la legislación chilena, suscrito por la Municipalidad de Sierra Gorda y el Adjudicatario, por el cual se establecen los términos y condiciones que regirán las relaciones entre ambas partes

Garantías: Instrumentos o medios a través de los cuales la Municipalidad de Sierra Gorda cubre los aspectos que representan eventuales riesgos, en las propuestas y contratos.

